

Derivado de la Sesión Ordinaria de la **Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción**, de fecha **11 de Enero de 2024**, con fundamento en los artículos 65 fracción XXXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 42 fracción XXXII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se emite el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. En seguimiento a los acuerdos de la última Sesión Ordinaria, la secretaria técnica de esta Comisión permanente, remitió a cada uno de las y los integrantes de esta Comisión Permanente, el proyecto de respuesta a la solicitud realizada por **Perfiles Idóneos A C**, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia; por lo cual la presidenta de esta Comisión, sometió la votación y fue **aprobada por unanimidad de votos de las diputadas y el diputado presente de esta Comisión permanente**. En razón de lo anterior la diputada presidenta instruyó al Secretario Técnico de esta Comisión Permanente, realizar los trámites administrativos y legales a que haya lugar -----.

Sesión celebrada en la sala de juntas del primer nivel del edificio de Diputados.